



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00830-00

En atención al escrito obrante a folio 146, el Despacho reconoce personería al abogado NELSON ANDRES BUSTAMANTE RIVEROS, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y efectos del poder conferido.

Se pone de presente a la parte actora que se negará el reconocimiento a los abogados suplentes, toda vez que no puede actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma parte, lo anterior, de conformidad con el inciso 2 del artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 28 de fecha 19 de abril de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA